

FM-410-2017 31 de mayo de 2017

4. Que se han incluido en el formulario institucional medicamentos considerados innovaciones terapéuticas reales, los cuales son de Ing. José Francisco Aguillar Pereira pero que aportan una esperanza para aquellos pacientes que lo requieren. Sin embargo, el costo y el Consejo Dúmero de ellos utilizados para tratar enfermedades de baja prevalencia con pocas opciones Estimado se podría en riesgo la sostenibilidad del sistema y podría comprometer el acceso a los medicamentos esenciales por aquellas

En relacion al oficio de mayor 2017 en que solicito criterio de esta Facultad sobre 5e1 Provecto Ces en la hásqueda de alternativas de financiamiento para alto impacto financiero para la Caja Costa ricerise de Seguro busca ser (CCSS)", Solidaria y no discriminatoria propone un incremento en el impuesto específico a las bebidas no establecido en el artículo 9 de la Ley N. Observaciones de la proyecto de 2001 y sus reformas, Ley de Simplificación y solidaria Eficiencia artibutaria de particularmente financiero para la Cajaus

Costarricense del Seguro Social Costarricense del agua. Este incremento le generaría a la CCSS una alternativa para financiar Considerando de alto impacto financiero y vacunas para cumplir

1. Que la escuemas internacionalmente propuestos institucional de 6 medicarilentos napto propuesto conserva una intectación mux discreta y en el costo de estas behidas no alcohólicas por le filibas economía institució horsumidores no se vería prácticamente atentada on de los

recursos físicos y materiales de los servicios públicos de salud" Tomando en consideráción lo anteriormente expuesto el proyecto Ley para la adquisición solidaria de medicamentos de alto impacto financiero para la Caja Costarricense del Segura Social (CCSS)" nos garece pertinente y conveniente dispener de dinanciamiento alternativa la qual no impracta en a forma a significativa da les o nomía de los costarricerses. Los a las bebidas del incremento fay.org.ceránila.saludedie los costavricenses ya que estaránida idestinados de la leados, para naguellas abretalogías bildad baja autorza medicamentos!ta complejidad casos excepcionales ruera dei mismo a la estacionalmente se se ra la disponibilidad de xacupas las cuales isop parte resencial de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora

Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director

Dr. Horacio Chamizo García









El proyecto de ley propuesto es concordante con la vocación solidaria de la sociedad costarricense y viene a reforzar nuestro sistema de seguridad social en uno de sus aspectos medulares como es asegurar el acceso a la salud de todos sus habitantes sin discriminación, sin comprometer la sostenibilidad del sistema y sin impactar significativamente la economía de la ciudadanía.

Sin otro particular reitero a usted los sentimientos de mi consideración y afecto.

Atentamente,

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca

San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García Cc: Archivo

LBM



